



EL HORMIGUERO Psicoanálisis ◊ Infancia/s y Adolescencia/s

EL JUEGO EN-MASCARANDO LO REAL

LUZ AILÉN MUSSIO

Universidad Nacional del Comahue

Centro Universitario Regional Zona Atlántica

luzamussio@gmail.com

El juego en-mascarando lo real

Resumen

El presente trabajo se enmarca en el PI V112 "Destinos de(s)ubjetivación en infancia/s y adolescencia/s, intersecciones y comunidad" (CURZA-UNCo), dirigido por la Dra. Patricia Weigandt y codirigido por la Lic. y Prof. Marina La Vecchia. El mismo pretende ofrecer una lectura psicoanalítica de acontecimientos que tuvieron lugar en un espacio de taller llevado a cabo en un barrio popular de la ciudad de Viedma, Río Negro. A lo largo del trabajo se atraviesan conceptos como juego, ley, transferencia preguntándonos acerca del lugar del psicopedagogo.

Palabras clave: Juego; ley; transferencia.

Abstract

The game masking the real

This work is framed in PI V112 "Destinations of de(s)ubjectivation in childhood / s and adolescence / s, intersections and community" (CURZA-UNCo), directed by Dr. Patricia Weigandt and co-directed by B.C. and Prof. Marina La Vecchia. It aims to offer a psychoanalytic reading of events that took place in a workshop space, carried out in a popular neighborhood in the city of Viedma, Río Negro. Throughout the work, concepts such as play, law, transference and the place of the psychopedagogue are crossed.

Keywords: Game; law; transfer.

Reseña curricular

Estudiante de la Licenciatura y del Profesorado en Psicopedagogía de la Universidad Nacional del Comahue, CURZA. Integrante alumna del Proyecto de Investigación PI V112 (CURZA-UNCo) "Destinos de (s)ubjetivación en infancia/s y adolescencia/s,

EL HORMIGUERO Psicoanálisis ◇ Infancia/s y Adolescencia/s

intersecciones y comunidad" dirigido por la Dra. Patricia V. Weigandt y Codirigido por la Lic. y Prof. Marina La Vecchia. Pasante alumna en ALTEC, telecomunicaciones, durante el periodo del 17 de diciembre del 2020 a la actualidad.

El juego en-mascarando lo real

El presente escrito surge de experiencias que tuvieron lugar en un barrio popular de la ciudad de Viedma¹ donde viven aproximadamente 70 familias. Allí surgió la oportunidad de participar como colaboradora en diferentes actividades de una organización barrial, y luego como practicante de la cátedra de Residencia, que corresponde al quinto año de la Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional del Comahue, CURZA². En el marco de estas prácticas, pude formar parte de la coordinación de un taller destinado a niños/as entre 5 y 13 años.

Los/as niños/as que habitan el barrio, en diferentes oportunidades refieren al miedo y malestar que les genera tener que presenciar situaciones en las cuales algunos adultos se muestran con comportamientos agresivos, y describen momentos donde priman insultos, golpes y amenazas. Entre ellos/as, acuerdan que los enfrentamientos de los/as vecinos/as les generan disgusto. Sin embargo, estas actitudes se pueden asemejar a algunas manifestadas por los/as niños/as, ya que a diario y al momento de relacionarse entre ellos/as lo hacen a través de escupidas, insultos y/o golpes, sin dejar lugar a la palabra.

Cuando las actitudes mencionadas con anterioridad se presentaban en el marco del taller y se presenciaban golpes e insultos por parte de los/as niños/as, desde la coordinación se optaba por intervenir marcando que aquello no se encontraba permitido en dicho espacio. El intento de introducir un límite parecía generar la intensificación de los comportamientos mencionados con anterioridad, siendo que los golpes comenzaban a ser emitidos con mayor fuerza y entusiasmo, lo que requería que las intervenciones de las coordinadoras fueran reiteradas.

¹ Capital de la provincia de Río Negro, Argentina.

² Centro Universitario Regional Zona Atlántica. Viedma, Río Negro. Argentina

Asimismo, se podía presenciar cierto malestar ante el límite, ya que en oportunidades causaba que los/as niños/as se retiren del espacio sin previo aviso. En estas situaciones, desde la coordinación se les mencionaba que podrían regresar cuando quisieran, y luego de unos minutos los/as niños/as optaban por retomar el espacio y la actividad era dejada en suspenso.

De este modo, se pudo observar que la aparición de reglas generaba el incremento de los comportamientos agresivos y el intento de evitarlas.

Siguiendo a Carlos Baró (2011), quien trabaja el concepto de “anomia” desarrollado por Durkheim, se puede entender a la subjetividad de la época como narcisista y auto satisfactoria, ya que lo que prima es el desprecio por el lazo social debido a la falta de “inscripción de una *Ley* que ordene el espacio intersubjetivo y social” (p. 148), una *Ley* que habilite un límite al goce.

Weigandt (2010) entiende a la *Ley* “en el sentido de albergue de las diferencias y del límite a los goces de los unos sobre los otros. *Ley* en el sentido de la inscripción simbólica, del predominio simbólico sobre lo real” (Weigandt citado por Luna y Pavelka, 2015, p. 412). En consecuencia, la *Ley* sostenida en la función paterna, puede ser entendida como aquella que posibilita el ingreso a la cultura y el estar con otros. Con respecto a la función paterna, Imbriano (2012) retoma la teoría freudiana y expone que:

La adecuada transmisión de las tradiciones normativas, a través de la función del padre como ley organizadora de la cultura y la operatividad del mecanismo de represión y sublimación, hacen posible el acotamiento a la violencia constitutiva y la organización de la vida en sociedad (p. 32)

De este modo, se puede pensar que en las situaciones planteadas lo que primaba era en torno al goce, lo que permite pensar en una lábil inscripción de la Ley. Por ello, desde la coordinación del taller se propuso la implementación de reglas que debían ser respetadas de manera transversal por quienes formaban parte del espacio, que en su mayoría se vinculaban con el respeto hacia el otro. Las mismas fueron creadas en conjunto tras un acuerdo grupal.

En el marco del taller, y a pedido de los/as niños/as, se brindaron máscaras lisas de cartón y algunos elementos -témperas, tijeras, hilos, trozos de cartón, - entre otros - para que éstas puedan ser transformadas.

Al momento de la transformación de las máscaras, se apreciaba un clima de entusiasmo y el *acto creador* posibilitaba la puesta en palabras del malestar que generaba tener que compartir elementos y la frustración que implica que otro/a se encuentre utilizando el pincel que se precisa. Por momentos, las palabras parecían no alcanzar y los materiales comenzaban a ser expulsados con enojo. Estas situaciones eran oportunas para que desde la coordinación se reiteren las reglas acordadas en el espacio y se proponga el diálogo preguntando cómo se sentían con lo acontecido. Algunos/as mencionaron el disgusto por respetar las reglas y otros/as por la presencia de peleas. Si bien la finalización del encuentro generó molestias porque los/as niños/as querían seguir en el taller, luego se mostraron con entusiasmo y propusieron que la actividad de las máscaras sea reiterada en el siguiente encuentro. De esta manera, en el próximo espacio se dio lugar a las máscaras, pero en esta oportunidad ellos/as incluyeron la construcción de escudos y armas. Las máscaras y cartones pasaron a convertirse en elementos de personajes como los del *Capitán América, Ironman y Hulk*, y surge por parte de los/as niños/as un juego basado en la lucha, donde emitían golpes, tiros e insultos, que con el resguardo de la *ficción* eran efectuados con cuidado y lentitud.

Lacan en el Seminario VII *La Ética del psicoanálisis* (1959/1960), menciona que “toda verdad tiene una estructura de ficción” (p. 22). La ficción entendida como aquella que se presenta en el plano de lo simbólico y a través de la cual, el sujeto podría manifestar la verdad de diferentes modos. Luego en el Seminario XI *Cuatro Conceptos Fundamentales del Psicoanálisis* (1964) dirá que lo ficticio posibilita que la pulsión sea puesta en juego mediante mecanismos de sublimación. Por tanto, se puede pensar que el juego, en tanto actividad lúdica atravesada por la ficción, puede ser un recurso de los/as niños/as para ofrecer cierto velo y tramitación a aquello que vivencian a diario, y a su vez, puede actuar como apertura para la redirección de la pulsión.

Freud (1920) en *Más allá del principio del placer*, entiende al *Fort Da* como un juego que posibilita la renuncia pulsional del niño, a partir del acto lúdico con el cual puede aceptar la partida de su madre y menciona que, de este modo aquel niño puede realizar cierta conquista de lo cultural. Siguiendo este planteo y teniendo en cuenta la emisión de golpes ficticios, mediados por las risas y con movimientos suaves que tuvieron lugar en aquel juego desplegado en el espacio de taller, surge la pregunta: ¿se podría entender ese juego como un modo de reconducir el montante pulsional? En el marco del taller y dentro del juego, los/as niños/as pueden dar lugar a lo prohibido, mediante lo lúdico en transferencia, alojando la pulsión y posibilitando un más allá. En esta oportunidad el juego posibilitaba manifestar y elaborar aquello que los/as niños/as atravesaban a diario.

Los personajes representados dentro del juego corresponden a películas y series animadas que se denominan *The Avengers*. Se caracterizan por luchar para salvar el mundo y se dedican a enfrentar a los villanos por el bienestar de la humanidad. Surgen los interrogantes: ¿representar estos personajes podría ser un modo de representar la

Ley? si a los/as niños/as le generaba displacer observar situaciones conflictivas entre los vecinos ¿cuánto hay de displacer y cuánto de placer en este juego?

Sin embargo, por momentos lo ficcional parecía perderse, y comenzaban a emerger las peleas con insultos y golpes. Lo que se repetía era la suspensión del juego por el despliegue de impulsos agresivos, aquel goce sin límite, lo real irrumpía con lo ficcional del jugar.

Freud (1920) entiende que la *compulsión a la repetición* se asocia con el displacer, y que ello no implica la contradicción con el principio del placer, sino que ambos pueden hallarse entrelazados. Luego menciona que “la obsesión de repetición reproduce también sucesos del pasado que no traen consigo posibilidad alguna de placer y que cuando tuvieron lugar no constituyeron una satisfacción ni siquiera fueron desde entonces sentimientos instintivos reprimidos” (p. 2515). De este modo, entiende que la repetición, en tanto la pulsión pretende reproducir un estado anterior, se puede enlazar a algo que anteriormente produjo placer o displacer, y nos advierte que esto puede ser mortífero. Se puede pensar que lo que se repetía en el juego de estos/as niños/as era aquello placentero y displacentero que atravesaban a diario, y en oportunidades, ello provocaba el detenimiento del juego.

Desde la coordinación, las suspensiones del juego mencionadas con anterioridad, eran entendidas como oportunidades para intervenir con las reglas acordadas junto a los/as niños/as y destacando que aquellos comportamientos no se encontraban permitidos en el espacio. Luego comenzaron a ser los/as compañeros/as quienes las recordaban, indicio de que la Ley comenzaba a ser representada, no sólo por las coordinadoras, sino que también por sus compañeros/as. Las inscripciones comenzaban a tener lugar.

Si bien las intervenciones generaban enojos y por momentos los/as niños/as se retiraban momentáneamente y sin previo aviso del espacio, desde la coordinación se les recordaba que cuando lo desearan podían volver, y de este modo, luego de un instante retomaban el espacio. Del mismo modo, eran oportunidades para abrir el interrogante sobre lo ocurrido y efectuar preguntas, principalmente sobre cómo se habían sentido en aquel momento donde el juego había sido suspendido por la emisión de golpes. Las preguntas de las coordinadoras daban lugar al despliegue y entretejido de un discurso que ofrecía la puesta en palabras de lo acontecido y a su vez, operaba como apertura y sostén del espacio lúdico, auspiciando su advenimiento. Los/as niños/as retomaban el juego y los elementos.

El eje de las intervenciones giraba en torno a la inscripción de la Ley. Alberto Grimau (2003) menciona que en los momentos en que el goce se presenta como total e ilimitado, se produce el aplastamiento del sujeto por ser sin límites. De este modo, la reiteración de las reglas, *transferencia* mediante, posibilitaba la instauración de la Ley y con ésta, el sostenimiento del juego. Ley entendida como aquella que, en tanto organizadora de lo subjetivo y lo social, posibilite que los/as niños/as puedan estar entre sí, haciendo lazo. De este modo, se apostaba a que aquella pulsión que irrumpía en el espacio pueda ser desviada por otros caminos a través del juego, con la oferta de que ante su suspensión, el mismo pueda ser retomado.

Lacan en el Seminario VIII *La Transferencia* (1960/1961) entiende que en la transferencia “el sujeto fabrica, construye algo” (p. 203), y menciona que la reproducción que allí se efectúa, no se corresponde con la pasividad del sujeto porque “es una reproducción en acto, entonces hay en la manifestación de la transferencia algo creador” (p. 202).

Siguiendo este planteo es que se puede entender que las reglas trabajadas en el espacio de taller, atravesadas y sostenidas por una relación transferencial, posibilitaban que las mismas actúen como representantes de la Ley, que habiliten el juego y advenga un más allá, como algo creador y novedoso. Ley como apertura para que aquel goce que aniquila al sujeto -y a su juego- sea puesto en escena, redistribuido, tramitado y acotado.

En este ámbito el psicopedagogo que trabaja desde el marco referencial psicoanalítico puede ser aquel que acompañe e incentive el acto creador, que dé lugar a la palabra y escucha a partir de intervenciones que tengan como eje la función paterna para que el Sujeto, la palabra y el deseo advengan. Puede ser quien apueste al armado de un escenario donde el acto creador que implica, en este caso el armado de máscaras, escudos y juegos, transferencia mediante, actúe como apertura de instancias que permitan la singularidad y tramitación de aquellas situaciones que el/la niño/a ha vivenciado, y que en su impulso a la repetición produzcan el aplastamiento del sujeto. Tramitación que posibilita un más allá que genera efectos subjetivantes, dando lugar al sujeto deseante y su advenimiento, actuando como elemento constitutivo en la subjetivación.

Referencias:

- Baró, C. (2011) *Sujeto y Lazo Social. Del sujeto aislado al sujeto entramado*. Buenos Aires. Psicolibro ediciones.
- Freud, S. (1920) *Más allá del principio de placer*. Siglo veintiuno (tomo III).
- Grimau, A. (2003) *Los goces y sus vicisitudes*. Buenos Aires. Letra Viva.
- Imbriano, A. (2012) *¿Por qué matan los niños? Aportes del psicoanálisis a la prevención del delito y la justicia penal juvenil*. Buenos Aires. Letra Viva.

Lacan, J. (1959/1960) *Seminario VII. La Ética del Psicoanálisis*. Buenos Aires- Barcelona- México. Ediciones Paidós.

Lacan, J. (1960/1961) *Seminario VIII. La transferencia*. Buenos Aires- Barcelona- México. Ediciones Paidós.

Lacan, J. (1964) *Seminario XI. Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*. Buenos Aires- Barcelona- México. Ediciones Paidós.

Luna, M. y Pavelka, G. (2015) *La ley de la selva*. VII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en psicología XXJJ Jornadas de investigación XI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.